BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

N° 057

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

Una vez revisados los empleos que componen la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 160 del 11 de febrero de 2021 y demás normas que lo modifiquen y complementen; el Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano, certifica que las justificaciones presentadas por la **Subsecretaría de Salud Pública - Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva,** mediante oficios con radicados No. 2025-IE-05776 del 17/02/2025, cumplen con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, de la siguiente manera:

CANT.	OBJETO CONTRACTUAL Y/O REQUERIMINETO	JUSTIFICACIÓN		
		a. No existe personal que pueda desarrollar la actividad.	b. Requiere un grado de especialización.	c. El personal existente no es suficiente.
1	193-012000_0242_8141. Prestar servicios especializados para realizar el análisis geoespacial en el marco del análisis de condiciones de calidad de vida y salud en la Dirección de Epidemiologia Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva.	X		

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.

JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO

Elaboró: Luis Felipe Vallejo
Revisó: Freddy Barrera Díaz